



CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 01-PLE-CNE-2019

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día jueves 3 de enero de 2019, a las 18H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en las sesiones ordinarias de jueves 27 y viernes 28 de diciembre de 2018;
- 2° **Conocimiento y resolución** sobre los informes presentados por la Directora Nacional de Asesoría Jurídica, respecto de la restitución de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;
- 3° **Conocimiento y resolución** sobre los informes presentados por la Directora Nacional de Asesoría Jurídica, respecto de la suspensión de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;
- 4° **Conocimiento** del informe No. 0220-DNAJ-CNE-2018 de 22 de diciembre de 2018, de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJ-2018-1177-M de 26 de diciembre de 2018; y, **resolución** respecto de la petición realizada por el señor Carlos David Ugalde Palacios y otros, quienes solicitan los

formatos de formularios para la recolección de firmas de respaldo, para una consulta popular en Esmeraldas;

- 5° **Conocimiento y resolución** respecto del informe presentado por la Directora Nacional de Asesoría Jurídica, sobre la impugnación presentada por el señor Yandry José Laz Palma, en contra de la designación de la abogada Zobeida Guisela Gudiño Mena, como Vocal de la Junta Provincial Electoral de Manabí; y,
- 6° **Conocimiento y resolución** respecto de la designación de Vocales de las Juntas Provinciales Electorales para las elecciones seccionales 2019, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; y, el numeral 4 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Atentamente,



Dr. Víctor Hugo Ajila Mora
SECRETARIO GENERAL